

El Gobierno toma conocimiento sobre los convenios del Estado, que a cierre de 2024 tiene vigentes 10.908 acuerdos con otras Administraciones y entes privados, un 15% más que en 2023

Martes, 22 de abril de 2025

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento del Informe sobre los convenios vigentes del Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO), relativo al año 2024, donde se pone de manifiesto la importancia de estos instrumentos, que se manifiesta en la continuidad de su tendencia alcista, con un aumento del 15,05% de convenios y adendas inscritos y vigentes en 2024 respecto del acumulado de 2023.

Los convenios siguen siendo una herramienta fundamental de cooperación tanto con el resto de las Administraciones como con el sector privado.

Este informe destaca que disponer de un régimen autorizatorio y una obligación de inscripción de los convenios en un Registro como el REOICO está permitiendo mejorar la calidad de los convenios que se firman, a la vez que facilita información estadística fiable para la toma de decisiones públicas. De esta forma, la información de este Registro permite hacer seguimiento de cuántos convenios se suscriben, con quién, si llevan financiación asociada o a qué políticas sectoriales se destinan, entre otros extremos.

De esta forma, según el informe, en REOICO consta un total de 10.908 convenios y adendas (de modificación y de prórroga) inscritos y vigentes a 21 de diciembre de 2024. Esto supone un incremento del 15,05% respecto del acumulado del año anterior, cifrado en 9.481.

El informe apunta que los seis Ministerios con más convenios y adendas son el de Interior; Ciencia, Innovación y Universidades; Educación, Formación Profesional y Deportes; Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Transportes y Movilidad Sostenible; y Economía, Comercio y Empresa.

Asimismo, las seis comunidades autónomas con más convenios y adendas son Comunidad

de Madrid, Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Galicia y Aragón.

Del total de 10.908 convenios y adendas (de modificación y de prórroga) vigentes a 31 de diciembre de 2024, 3.495 cuentan con financiación asociada, el 32,04% del total.

Convenios con CCAA y EELL

En cuanto a los convenios del Estado con las Comunidades Autónomas, a 31 de diciembre de 2024 éstos se cifran en 1.472, de los que el 30,03% (442) llevaban financiación asociada. Las cuatro comunidades que más financiación concentran son Cataluña, Madrid, Andalucía y Galicia.

Por otro lado, hay 6.451 convenios del Estado con Entidades Locales inscritos y vigentes a 31 de diciembre de 2024, de los que 366 llevan financiación asociada, el 5,67% del total de convenios con esas administraciones.

Asimismo, las seis Entidades Locales con más convenios son Madrid, Barcelona, A Coruña, Málaga, Bizkaia y el Cabildo Insular de Tenerife, según el informe, que apunta que las cuatro entidades locales con más financiación son Madrid, Barcelona, el Cabildo Insular de Tenerife y la Diputación Provincial de Jaén.

Importancia de los convenios

Los datos expuestos revelan que los convenios siguen siendo una herramienta fundamental de cooperación tanto con el resto de las Administraciones Públicas (autonómicas y locales), así como con el sector privado, para la implementación de políticas públicas en prácticamente todas las áreas sectoriales de actividad de los distintos departamentos ministeriales y con movilización de recursos económicos públicos y privados.

Esas políticas públicas que se articulan a través de convenios son muy variadas y pueden clasificarse en temáticas transversales y estructurales, comunes al conjunto de los Ministerios y sostenidas en el tiempo, como por ejemplo, para prácticas de estudiantes (contar con becarios en distintas instituciones públicas) o para celebración de cursos, seminarios o encuentros (de distintas temáticas que varían según las competencias de cada Ministerio), así como temáticas coyunturales que van ligadas a momentos concretos, en los que los convenios responden a necesidades circunstanciales, como por ejemplo, convenios suscritos al hilo de la Presidencia española de la UE o para la reconstrucción y el acompañamiento a las víctimas de la DANA en Valencia.

Asimismo, de la lectura de los datos relativos a convenios que conllevan financiación asociada, cabe colegir que son un mecanismo útil para la redistribución de recursos

económicos y la financiación de las políticas públicas en los diferentes ámbitos de actividad administrativa y territorial, movilizándolo para ello recursos financieros procedentes tanto del ámbito público como del privado.

Contar con información completa y fiable sobre los convenios administrativos coadyuva a una mejor toma de decisiones públicas a la vez que contribuye a un mejor cumplimiento de los principios constitucionales de seguridad jurídica, eficacia y eficiencia, así como de los principios de publicidad y transparencia que presiden el funcionamiento administrativo, y que son especialmente relevantes cuando hay recursos públicos económicos afectados.

El informe resalta que los convenios con financiación asociada constituyen un mecanismo útil para redistribuir recursos económicos y financiar políticas públicas, movilizándolo recursos del ámbito público y privado.